

# INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON MINUSVALIA EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Desde nuestra experiencia de trabajo con niños y adolescentes de ASPACE-BIZKAIA, hemos elaborado el presente artículo, dividido en tres bloques: el primero hace referencia a la teoría de la integración y el por qué integrar en grupos de Tiempo Libre; el segundo lo componen algunos datos y cifras sobre esta realidad con Cataluña y Bizkaia; y el tercero hace referencia a algunas pistas y orientaciones derivadas de nuestro trabajo práctico. Es de resaltar que en este tema, a pesar de que se han producido muchos logros y avances por parte de diversos colectivos (A.V.P.S., Auxilia, Euskalerriko Eskautak, etc.) hay muy poco material escrito disponible en forma de bibliografía.

Las personas con minusvalía han permanecido durante años segregadas de la sociedad. Actualmente pueden acceder a una educación, normal o especial; a puestos de trabajo... En definitiva, su vida es más normalizada. Pero todavía faltan pasos por dar, porque no están integrados en las actividades que se realizan al margen de la obligación (estudio, trabajo); tampoco existen planes serios, como los educativos o los laborales que impulsen definitivamente la integración social de las personas con minusvalía.

En la legislación encontramos alguna referencia, pero no pasan de ser recomendaciones y buenas intenciones:

- Ley de Integración Social del Minusválido (Ley 13/1982, 7 de Abril). Sólo uno de los puntos del artículo 52 especifica: "Las actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre se desarrollarán siempre que sea posible en las instalaciones y con los medios ordinarios de la comunidad. Sólo de forma subsidiaria y complementaria podrán establecerse servicios y actividades específicas para

aquellos casos en que por la gravedad de la minusvalía resultara imposible la integración".

- Decreto 257/1986, de 18 de Noviembre, sobre Servicios Sociales para Minusválidos, de la Comunidad Autónoma Vasca. Dedicada la sección sexta del capítulo segundo a los Servicios de Ocio y Tiempo Libre. Art. 44 "...la Administración e Instituciones, deben potenciar la política de normalización... en esta importante faceta social...". El artículo 45 hace referencia a la necesidad de servicios específicos para aquellos minusválidos que por la gravedad de sus discapacidades no puedan acudir a los servicios ordinarios.

Con todo, no se terminan de articular medidas concretas para favorecer la integración en el Tiempo Libre, al contrario que en el ámbito de la educación obligatoria (hay un ratio determinado profesor-alumno, derecho a un auxiliar, etc.) o el laboral (hay puestos reservados, las empresas reciben subvenciones por contratar a sujetos con minusvalía, etc.).

¿Cómo se vive el tema del Tiempo Libre de las personas con minusvalía en las Asociaciones de afectados? Se actúa preferentemente con niños y jóvenes, atendiendo a dos ámbitos:

1. En verano los sujetos acuden a las colonias. Pueden ser:
  - Colonias organizadas por las Asociaciones para los afectados.
  - Colonias organizadas por las Instituciones, abiertas a la integración de cierto número de sujetos con minusvalía.
  - Colonias organizadas por los grupos de barrio, donde en ocasiones acude alguna persona con minusvalía.
2. Durante los fines de semana funcionan:
  - Grupos de tiempo Libre, de la Asociación de afectados.
  - Grupos de barrio, en donde a veces se integra un niño con deficiencia mental, una niña con espina bífida, etc.

Consideramos que es en estos grupos estables donde se produce la verdadera integración social, por dos razones:

1. El chaval se reúne en un grupo de referencia con continuidad en el tiempo.
2. Concebimos el Tiempo Libre como un espacio educativo. "Un grupo es un lugar donde se establecen relaciones, cada individuo adquiere su rol. Sólo en un grupo normalizado podrá entrar el deficiente con la posibilidad de cambiar su rol" (ZUGAZA, E. y otros, pág. 19).

## 1. POR QUE INTEGRAR EN EL TIEMPO LIBRE

El Tiempo Libre es un marco donde es posible y necesario que la persona se realice, ya que no se agota en sus realizaciones escolares o profesionales.

Descendiendo un poco más hacia las motivaciones íntimas que mueven a padres, monitores, teóricos, etc. a posicionarse a favor de ingresar a estos sujetos en grupos de Tiempo Libre, podemos establecer varios bloques de argumentos:

### a) Paternalista

- Estos sujetos tienen más tiempo libre que los demás y menos capacidades para "llenarlo" de forma autónoma.
- Tienen menos defensas ante la sociedad de consumo (televisión, etc.) y por tanto necesitan más ayuda.

Pero estos argumentos sólo resaltan lo negativo de la persona, le reducen a ser objeto de ayudas. Su situación en un Grupo de Tiempo Libre será de sobreprotección, no se le tendrá en cuenta en las decisiones, etc.

### b) Terapéutico

Este bloque de argumentos puede resumirse en una sola frase: "integrar a un sujeto con deficiencias en un Grupo de Tiempo Libre le va a venir bien".

- Es innegable la importancia del grupo en personas entre 8 y 16 años. En él se producen sucesos que no surgen en el ámbito familiar o del aula: búsqueda de amigos íntimos, ejercicio de roles, socialización múltiple, etc.
- Integrar a estos chavales en un Grupo de Tiempo Libre contribuye a que haya un cambio en cómo le percibe la sociedad. De este modelo:



Se pasa a este otro:



Esquema basado en Gimeno Pérez, F.J., 1986, pág. 43.

Pero estos argumentos pueden llevarnos a un "paternalismo encubierto". Integrarse en un grupo es algo que al sujeto con minusvalía le reporta un beneficio. Pero existe un razonamiento previo: toda persona *tiene derecho* a formar parte de ese colectivo.

#### c) Democrático

Argumentos basados en el pensamiento de Dumazedier, según el cual "la Animación Sociocultural no se debe limitar sólo a la élite, sino que debe llevar al conjunto de la población". (MENDIA, R., 1987, pág. 18). Algunos colectivos han hecho suyo este planteamiento (el equipo de integración de Euskalerriko Eskautak de Bizkaia afirma que "como todas las facetas de nuestra labor educativa, ésta —la integración— surge de una necesidad de tipo ideológico: todo chaval tiene derecho a entrar en un grupo eskaut." (EEB, 1989, pág. 15).

#### d) Educación liberadora

Se sustenta en la pedagogía de Pablo Freiré, que concibe la educación como liberación, toma de conciencia (es una corriente teñida de compromiso, lucha, resistencia a la cultura dominante, etc.).

El Grupo de Tiempo Libre puede ser, como colectivo con peso social, un lugar desde el que reivindicar (y estas personas, por desgracia, tienen mucho de qué quejarse: barreras arquitectónicas, desigualdad de oportunidades, etc.).

Consideramos que ninguno de los cuatro bloques expuestos constituye por sí solo una motivación suficiente para posicionarse a favor de la integración en Grupos de

Tiempo Libre. Todos tienen algo de válido, y dependiendo de los padres, el chaval, los monitores, etc., se puede hacer más hincapié en uno o en otro, pero sin dejar de lado al resto.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL

La integración en el ámbito del Tiempo Libre de niños con minusvalía es una realidad muy reciente en el Estado español, iniciada hace menos de 10 años.

Para explicar la situación actual, nos basamos en los estudios, ponencias y comunicaciones presentadas en las Jornadas sobre Integración en Actividades de Tiempo Libre, de Barcelona en 1988 y de Vitoria en 1989 (Ver bibliografía).

Cataluña es pionera en este tipo de experiencias, debido a su larga e importante tradición de las actividades de Tiempo Libre. En 1988, se calcularon más de 1.000 niños y jóvenes con minusvalía integrados en cerca de 300 grupos.

Según el estudio "La integración de niños y jóvenes con discapacidad en las actividades de Tiempo Libre":

- Hay más niños que niñas integrados, sus edades oscilan entre 9 y 15 años, y con mayor frecuencia presentan deficiencia mental. La mayoría acuden a grupos de su barrio.
- Los grupos funcionan semanalmente, con monitores jóvenes, formados en muchas ocasiones en campos relacionados con la integración. Pocos grupos realizan cambios en sus objetivos, actividades o instalaciones al realizar experiencias de integración.

- Las expectativas de los padres de ver aumentada la autonomía de sus hijos y hacer más amigos se cumplen. También consideran que su hijo está integrado familiarmente.

En Bizkaia, la Asociación Vizcaína Pro-Subnormales es la entidad con más experiencia en este campo. En 1984 comenzaron integrando a sujetos con deficiencia mental en grupos scout. El estudio de esta experiencia ofrece los siguientes resultados: (ver bibliografía).

- No hay diferencia en cuanto al sexo, las edades de los chavales oscilan entre 8 y 18 años. No todos acuden a grupos de su barrio. Se incluyen en los subgrupos atendiendo a su edad cronológica, siendo en algunos casos uno o dos años mayores que sus compañeros.
- Los grupos tienen una larga experiencia en la educación en el Tiempo Libre, y con frecuencia también llevan más de dos años integrando a estos chavales. Pocos realizan cambios en sus objetivos, actividades e instalaciones.

Otra de las asociaciones que realiza experiencias de integración en Bizkaia es Auxilia. Al ocuparse de personas con limitaciones físicas, trabajan la adaptación de juegos. Dan mucha importancia a la actitud del equipo de monitores. Consideran imprescindible facilitar a los grupos la información adecuada y llevar un seguimiento individualizado de cada chaval.

Estas y otras asociaciones (APNABI, ONCE, ASPACE) integran a sus chavales en las colonias de verano y campos de trabajo organizados por la Diputación de Bizkaia y del Gobierno Vasco, respectivamente.

En ASPACE hemos comenzado este curso a realizar experiencias de integración en grupos estables de Tiempo Libre.

### 3. CRITERIOS PARA LA INTEGRACION EN GRUPOS DE TIEMPO LIBRE

Cuando creamos el Servicio de Integración en Tiempo Libre de ASPACE-BIZKAIA, en Septiembre de 1989, decidimos primeramente establecer unos criterios para seleccionar a los niños y adolescentes con

P.C. que asisten a la escuela ordinaria, con más posibilidades de integrarse en grupos.

1. "Tienen que estar integrados en escuelas, tener entre 8 y 15 años de edad, con un nivel aceptable de comunicación, socialización y desarrollo."

Exigimos un buen estado general del sujeto, porque queremos demostrar, a nivel social, que este tipo de integración es posible (y eso, hasta cierto punto, se garantiza si empezamos con los "mejores").

Las edades señaladas hacen referencia al momento evolutivo óptimo para la socialización. Es también un buen momento para modificar los hábitos: educar en la aceptación de las diferencias a los componentes del grupo es fundamental para formar a generaciones adultas futuras que puedan y sepan percibir a las personas con minusvalía de modo distinto a como hoy se hace.

2. El segundo criterio hace referencia a la familia. De ella exigimos:

- "que haya asumido con una actitud positiva la deficiencia de su hijo;
- que se comprometa a participar activamente: llevando al chaval al grupo, participando en las reuniones, actividades, etc.;
- que tenga claro que el Tiempo Libre es un tiempo educativo."

Hacemos referencia a una familia que ha aceptado a su hijo con sus limitaciones, sin pararse a esperar soluciones definitivas o entregarse a la desesperación. El citado estudio de investigación llevado a cabo en Cataluña resalta que los padres de los chavales ya integrados en Grupos de Tiempo Libre tienen un grado de sociabilidad (salir con amigos, pertenecer a asociaciones, etc.) bastante elevado. Además muchos de ellos consideran que su hijo está bien integrado en la dinámica familiar. Sin embargo, para otros padres, su hijo es una carga, rompe la estructura familiar y las relaciones con amigos tienden al olvido, sobreprotección, depresión, etc. Es muy importante detectar su actitud, porque la familia es el primer colectivo donde debe estar integrado el chaval, y es base y apoyo para otras socializaciones posteriores.

Participar activamente y cooperar con el Grupo de Tiempo Libre es algo que los monitores piden a los padres de todos los chavales de su grupo. Requiere acudir a

las reuniones de padres, conversar con su hijo acerca de la marcha del grupo, etc. Es dar valor a sus actividades e intereses.

Tener claro que el Tiempo Libre es un tiempo educativo también hace referencia a valorar a su hijo y las actividades que realiza. Acudir a un grupo de Tiempo Libre no es una "pérdida de tiempo" o unas horas de respiro para los padres durante el fin de semana. Es un momento en que el chaval está siendo educado.

3. En cuanto al Grupo donde se va a integrar esa persona con minusvalía, nos interesa:

- "que esté situado en el propio barrio del chaval, o lo más cerca posible;
- que sea estable, para niños y jóvenes que acudan con continuidad (grupo de referencia), dirigido por un equipo de monitores y, si es posible, respaldado por una organización."

El grupo constituye un pretexto para la socialización, que puede ampliarse al margen de las reuniones. Esto se facilita si está ubicado cerca del domicilio de sus componentes. Por otro lado, estamos atendiendo al principio de Sectorización de servicios, también importante de cara a la integración social.

Un grupo que pertenece a una organización más amplia (por ej.: scout), ofrece una garantía de continuidad en el tiempo. Hay colectivos que por escasez de monitores, subvenciones, falta de locales..., tienen más facilidad para disgregarse, algo que no favorece en absoluto la integración de este tipo de chavales.

Estos criterios han sido diseñados para un trabajo muy concreto, con chavales afectados por Parálisis Cerebral. Pero pueden ser útiles para la integración de sujetos pertenecientes a otros colectivos. También pensamos que pueden evolucionar e irse modificando según se desarrolle el proceso con los chavales, el grupo, los monitores y los padres.

#### 4. EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN

Describimos a continuación los pasos que hemos dado para integrar a chavales con Parálisis Cerebral en Grupos de Tiempo Libre.

#### 1. Preselección de los sujetos.

Utilizamos algunos de los criterios expuestos, para descartar a aquellos que por alguna causa (edad, lugar de residencia, etc.) no puedan ser integrados.

#### 2. Entrevista con los padres y el chaval.

Muchos adultos desconocen lo que es un grupo de Tiempo Libre y no le otorgan importancia como ámbito educativo. Es el momento de explicarlo. También es aprovechable este encuentro para sondear la actitud de la familia ante la deficiencia de su hijo, de cara a comprobar el segundo criterio.

En cuanto al chaval, se puede completar la información que de él tenemos requiriendo datos de interés para su integración: en qué ocupa su ocio, qué tipo de habilidades posee, su autonomía motriz, si necesita medicamentos, etc.

#### 3. Localización de un grupo de Tiempo Libre.

Contactamos con grupos de la zona de residencia del niño. Tras un primer contacto con los monitores, el equipo se reúne para decidir si aceptan la propuesta. También suelen demandar información sobre la deficiencia y medios (juegos adaptados, características del chaval...). Aunque somos conscientes de que "la formación del monitor se obtiene primordialmente en la acción y en la reflexión de la acción" (FANTOVA, F., 1989, pág. 28).

#### 4. Integración.

El chaval con Parálisis Cerebral acude a las reuniones.

#### 5. Seguimiento.

Nos ponemos en contacto periódicamente con los monitores y los padres para comentar la marcha del chaval en el grupo.

#### 6. Fin del proceso.

Se dará cuando no sea necesario el seguimiento porque la integración es total. El chaval es uno más del grupo.

**BIBLIOGRAFÍA**

**COCEMFE:** *A la zapatilla por detrás*. Ed. Popular, Madrid, 1988.

Decreto 257/1986 de 18 de Noviembre sobre Servicios Sociales para Minusválidos. (BOPV, n.º 237, 1 de Diciembre de 1986).

**ESCOLA UNIVERSITARIA DE TREBALL SOCIAL DE BARCELONA:** *La evaluación de las experiencias de integración de niños y jóvenes con discapacidad en las actividades de Tiempo Libre en Catalunya*, 1988.

**ECHEBARRIA, E.:** *Integración de niños con deficiencia mental en actividades de Tiempo Libre*, 1989.

**FAIMTOVA, F.:** "Claves para un proyecto de intervención con personas con deficiencia mental en el tiempo libre". *Zerbitzuan*, n.º 8, Vitoria, 1989.

Ley 13/1982, de 7 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos. (BOE, n.º 103, 30 de Abril de 1982).

**EEB (EUSKALERRIKO ESKAUTAK BIZKAIA):** "La integración en el escultismo". Revista *Goitibera*, Febrero 1989.

**GIMENO PÉREZ, F. J.:** "Evaluación de la labor de los auxiliares de monitor". Revista *Bona Gent*, n.º 26, 1986.

**MENDIA, R.:** *Claves para elaborar una historia de la Animación Sociocultural en Euskadi. Encuentro sobre Animación Sociocultural*. Servicio de publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, 1987.

**SERVICIO DE TIEMPO LIBRE DE ASPACE-BIZKAIA** (Integración): Documentos internos.

**ZUGAZA, E.** y otros: *Normalización e integración*. EDEJ, Bilbao.

**Martín Casado Goti  
Susana Regidor Lardiés**

